



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

**Acta de la Asamblea General Ordinaria de la  
Asociación Española del Perro Mastín Español  
2014 (A.E.P.M.E.)**

**Fecha: 21 de Junio de 2014**

**Hora: 16.30 horas**

**Lugar: Edificio CICA. Avda. Picos de Europa de Mansilla de las Mulas**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Presidente: D. Eduardo Sierra Hierro**  
**Vicepresidente: D. Luis M. Fernández Fernández**  
**Tesorera: Doña Lourdes Camarero Martín.**  
**Secretario: D. Ignacio Soria Ayúcar**  
**Vocales: D. Oscar Ruano Pach**  
**D. Miguel Ángel Méndez Rodríguez.**  
**Da. Marta Bango García**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Ratificación de nuevos socios.
- 2º. Lectura y aprobación, si procede, del Informe que presenta la Junta Directiva, sobre las actividades realizadas durante el año 2013.
- 3º. Lectura y aprobación de Cuentas 2013. (\*)
- 4º. Propuestas Jueces Monográfica 2015.
- 5º. Cesión por parte de la Asamblea General a la JD de disponer de la capacidad para la designación del lugar y la fecha de la Exposición Monográfica Nacional del año 2015.
- 6º. Ruegos y preguntas.
- 7º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Asamblea.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## ASISTENTES

José Luis Moncada (5)

Guillermo del Corral (102)

Francisco Torrijos (209) con cuatro votos delegados de Teófilo del Barrio (436), Gema Rodríguez (475), Salvador Reina (192) y Julio César González (593)

Ángel Fernández (232) con seis votos delegados de Jonas Nielsen (394), Celestino Rodríguez (1104), M. Carmen Muñiz (1159), Gregorio Verano (1172), Juan José Cuartas (1222) y Álvaro Roza (1367)

Eduardo Sierra (244) con tres votos delegados de Ángel Gambín (222), José Félix Ortiz (805), y José Antonio Fuentes (891).

Pedro García (402) con un voto delegado de Gustavo Obregón (1031)

Lourdes Camarero (477) con trece votos delegados de los socios Gregorio Fidalgo (839), Manuel Muñido (1017), Oscar Ruano (1087), Carlos García (1216), José Salvador Martínez (1257), Marta Bango (1339), Ignacio Doadrio (1349), Jorge L. Escudero (1370), Manuel Olivé (1386), José C. Muñiz (1409), M. Carmen González-Felgueroso (1424) y José Barrero (1435).

Ignacio Soria (492) con dieciocho votos delegados de José F. Uslé (299), Juan A. Garrido (420), Luis R. Lazo (449), Antonio Soria (499), Blanca Arias (625), Eduardo Hurtado (646), Jesús Arias (656), José Fco. López (743), Sabas García (743), Miguel Pérez (851), Albert Guma (881), Agustín Domínguez (917), Juan I. Pérez-Tabernero (1051), Fernando Loscos (1080), José A. Aragón (1207), Eduard Puchol (1407) y Alberto Martín (1430)

José Antonio Fernández (818)

José M. Moncó (938) con quince votos delegados de Basilio Gago (546), Eduardo Álvarez (1005), José A. González (1018), Luis M. Fernández (1108), Manuel Geijo (1146), Teófilo Sabugo (1309), Fernando González (1311), Carlos Moncó (1313), José M. Moncó (1314), Miguel A. Benítez (1336), Montserrat García (1338), Iván Álvarez (1396), Julio Allende (1412), Isaías Perandones (1453) y Teodomiro Fernández (1455).

Manuel Garrido (981) con ocho votos delegados de Juan C. López (607), Luis Sánchez (790), José A. Villadangos (1003), Jesús González (1077), Víctor Sánchez (1125), Diego Almagro (1294), M. Jesús Álvarez (1322) y Enrique López (1350),

Miguel A. Méndez (1001) con nueve votos delegados de Baltasar Álvarez (608), Lorenzo Rodríguez (900), Pedro Santaya (1191), José Calvo (1192), Isaac González (1229), M. Pilar Linares (1344), Antonio Carro (1345), Jairo Fernández (1374), y Augusto Pires (1457).

Santiago Santamaría (1006)

Mario Sutil (1143) con un voto delegado, de Arantxa Fernández (1358)

En total, noventa y tres votos de trece socios presentes más ochenta votos delegados.



**A.E.P.M.E.**

Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN NUEVOS SOCIOS

<b>1431</b>	BARBON, OLIVER	ASTURIAS
<b>1432</b>	MARRERO DOMINGUEZ, ANGEL MANUEL	HUELVA
<b>1433</b>	COSTA BEDIA, ALBERTO	ASTURIAS
<b>1434</b>	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA	ASTURIAS
<b>1435</b>	BARRERO GONZALEZ, JOSE	TOLEDO
<b>1436</b>	STEPHEN MORENO MASLANIK	COLORADO SPRINGS
<b>1437</b>	AJA MARTINEZ, GONZALO	CANTABRIA
<b>1438</b>	USEROS MILANO, JOSE LUIS	VALLADOLID
<b>1439</b>	JUSTO FERNANDEZ, CESAR	MADRID
<b>1440</b>	MARTIN CABALLERO, ISRAEL	TOLEDO
<b>1441</b>	ZAPATA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	MURCIA
<b>1442</b>	NUÑEZ RIVAS, JOSE LUIS	CANTABRIA
<b>1443</b>	NAVEDA CARRERO, JUAN	CANTABRIA
<b>1444</b>	TEJEDA MARTIN, JOSE MARIA	MELILLA
<b>1445</b>	SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	LEON
<b>1446</b>	VILLAVERDE LOPEZ, ABELARDO	LEON
<b>1447</b>	STIJNS, PAUL	PAISES BAJOS
<b>1448</b>	COUSO SIERRA, JONATHAN	LEON
<b>1449</b>	DIAZ GONZALO, AGUSTIN	TOLEDO
<b>1450</b>	FERNANDEZ VEIGA, MAIKEL	LEON
<b>1451</b>	GIL DEL OLMO, JOSE MARIA	CADIZ
<b>1452</b>	DEL AGUILA VENTURA, JOAQUIN RAMON	ALMERIA
<b>1453</b>	PERANDONES CUERVO, ISAIAS	LEON
<b>1454</b>	ORTIZ RODRIGUEZ, JESUS P	GUADALAJARA
<b>1455</b>	FERNANDEZ GARCIA, TEODOMIRO	LEON
<b>1456</b>	GARCIA FONDON, RAMON	ASTURIAS
<b>1457</b>	PIRES BARBADAES, AUGUSTO	LEON
<b>1458</b>	VASLUIANU, ANA MARIA	GUADALAJARA
<b>1459</b>	BLANCO JEREZ, LUIS	MADRID
<b>1460</b>	CALLE BLAZQUEZ, ANTONIO	BADAJOS
<b>1461</b>	SERRANO RUFINO, JOSE FRANCISCO	HUELVA
<b>1462</b>	MOIRON COUCEIRO, SERGIO	LUGO
<b>1463</b>	ROJAS DOMINGUEZ, PASCUAL	CIUDAD REAL
<b>1464</b>	LOPEZ-SIDRO FERNANDEZ, RAFAEL	JAEN



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## **PUNTO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

### **2.1.- Introducción. La seriedad, motivo de orgullo.**

En la pasada asamblea ya dijimos que esta Junta Directiva tenía la sana intención de proponer a los socios de AEPME una serie de medidas en pro de la mejora de la raza, siempre que así lo refrendase la Asamblea General, órgano soberano de la asociación.

Las medidas que propusimos no eran sino una adecuación y evolución del ya existente Plan de Cría, tanto a las exigencias de la cinofilia organizada como de la legalidad vigente.

Ambas “mundos” exigen a las sociedades afiliadas, a los colaboradores y a los clubes de raza implantar medidas serias con relación a la salud de los ejemplares. La administración, mediante Reales Decretos y la conjunción RSCE – FCI a través de sus estatutos y de sus propuestas a las entidades asociadas y clubes colaboradores.

Decíamos hace un año que los Clubes de Raza, como colaboradores oficiales de estas entidades, estamos obligados a preocuparnos por estos temas, y a tomar medidas e informar cuando seamos requeridos. Conviene recordar las palabras exactas que aparecen en los Estatutos de la FCI:

*“Los objetivos de la FCI son alentar y promocionar la crianza de perros de pura raza cuyos correctos estados de salud y rasgos físicos se adecuen al estándar elaborado para cada raza y mediante los cuales puedan desarrollar sus funciones de trabajo y habilidades de acuerdo a las características concretas de cada raza.”*

*“La FCI garantizará, en particular, el fomento de la investigación ética y científica, la cual es de importancia fundamental para la Cinofilia”*

*“Es una meta fundamental para la FCI desarrollar e implementar normativas, reglamentos y estrategias lógicas para una crianza saludable de los perros.”*

A todo ello, debemos añadir lo que la Administración Gestora de la Raza nos expresó el pasado mes de Julio, tras la petición expresa de la Asamblea General del año 2013:

*“La AEPME está obligada no sólo a presentar y desarrollar un Programa de Mejora sino que además dicho programa debe estar avalado por alguna entidad o personal veterinario especializado en genética y zootecnia.”*



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

Pese a todo lo que dicen y exponen tanto la administración como la Cinofilia organizada, éramos muy conscientes de lo complicado del asunto, pues cualquier avance que se proponga en ciertos temas, supone a menudo un profundo desgaste. Pese a ello, queremos reiterar que esta JD tiene el pleno convencimiento de que es necesario instaurar una serie de medidas y protocolos acordes a los tiempos que corren, que aporten seriedad y rigor a la gestión de la segunda raza más importante de este país por número de inscripciones.

Gestionar de una forma moderna la raza siempre debe ser un motivo de orgullo y satisfacción, y nunca de desconfianza. A día de hoy es esta Junta Directiva la que gestiona la raza pero ¿qué sucedería si otro grupo de personas nos sustituyera? ¿Qué tipo de medidas se tomarían? ¿Alguien cree de verdad que los actuales gestores de la asociación no estarían de acuerdo con las medidas actuales, si las tomase otro grupo de personas?

No es el primero que nos dice que lo mejor sería dejar que cada uno decidiera de forma libre, hacerlo todo voluntario, ya que, parece que la AEPME pone dificultades en vez de dar facilidades. Es una opinión, pero claramente no es la opinión de esta Junta Directiva. Seamos serios, las medidas voluntarias se cumplen y se valoran cuando nos vienen bien, pero cuando no es así, aparecen infinitos argumentos que las ponen en cuestión y se dejan de cumplir. En realidad, la seriedad, el rigor, la exigencia se demuestra mucho más en la adversidad que en ningún otro momento. Es muy fácil controlar, registrar, anunciar, cumplir en definitiva, cuando tenemos el perro o los perros punteros, pero es mucho más fácil todavía no hacerlo cuando no se obtiene beneficio alguno con su cumplimiento.

Nosotros, como decíamos al principio, apostamos por modernizar la asociación, cumplir lo legislado y aplicar las normativas. Obviamente, no estamos libres de cometer errores. Sólo faltaba. No somos ni más listos ni más válidos que nadie. Hacemos lo que creemos que debemos hacer, trabajamos y dedicamos una buena parte de nuestro tiempo a la mejora y difusión de la raza, del conjunto de la raza y de los criadores. Esto significa que habrá medidas que no satisfagan a más de uno, y lo sentimos, pero todas las medidas tomadas vienen siempre avaladas con una argumentación sólida y de peso.

Hasta que no seamos conscientes todos de que la seriedad no es cuestionable no podremos decir que la gestión de la raza va por el buen camino. Esta Junta Directiva quiere premiar esa seriedad, algo que quizá no debería ser necesario, pero creemos honestamente que no puede ser lo mismo hacer las cosas de una forma seria que hacerlas de cualquier manera, que es, básicamente, hacerlo de la manera que más nos interesa puntualmente. Ese no es el camino. Y además, todos lo sabemos.



**A.E.P.M.E.**  
Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## 2.- Socios

La información que hemos obtenido, finalmente, es que a 31 de diciembre de 2013, la AEPME había sumado 36 socios nuevos en el año y contaba con 432 socios, que geográficamente se distribuyen de la siguiente forma.

### Socios y Distribución Geográfica

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE SOCIOS
ANDALUCÍA	38
ARAGÓN	6
ASTURIAS	37
BALEARES	4
CANARIAS	2
CANTABRIA	31
CASTILLA Y LEÓN	113
CASTILLA LA MANCHA	23
CATALUÑA	13
EXTREMADURA	24
GALICIA	26
LA RIOJA	1
MADRID	43
MURCIA	8
NAVARRA	2
PAÍS VASCO	11
COMUNIDAD VALENCIANA	20
EXTRANJERO	30
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>

La tesorera ha intentado modificar los números de los socios, tal y como algún socio solicitó en la Asamblea General de 2012, con el objeto de actualizar el listado de socios, pero los problemas que surgen para llevarlo a cabo nos han hecho desestimarlos por el momento.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

### 3.- Delegaciones Territoriales

En el mes de Noviembre de 2012 la Junta Directiva retomó una vieja costumbre, y convocó una reunión de delegados territoriales, tal y como se hizo años atrás. El fin de la misma era informar a los delegados de los planteamientos a desarrollar, consensuar al máximo las decisiones a tomar, al igual que para oír de primera mano los comentarios de los representantes de los socios de cada zona. Es idea de esta Junta Directiva volver a reunir a los delegados territoriales de forma periódica pese al notable gasto que ello supone. En breve se cerrará la fecha para el siguiente encuentro.

Tal y como se decidió cuando esta Junta Directiva comenzó a gestionar la asociación, mantenemos el mismo protocolo de actuación con respecto a los delegados territoriales. Todas las decisiones tomadas, las circulares, las notas informativas, etc., se envían por adelantado a los delegados, antes de ser enviadas al resto de los socios y colgadas en la web. Esto puede parecer una obviedad, pero lo cierto es que nunca anteriormente se había hecho.

Seguimos depositando nuestra confianza en nuestros delegados territoriales, pero si que es cierto que echamos de menos más participación por parte de algunos. Habíamos barajado la posibilidad de hacer una reunión de delegados la mañana de la Asamblea pero creemos que es lo suficientemente importante como para dedicar todo un día completo y no sólo una mañana. A pesar del esfuerzo económico que ello supone, pues la reunión de delegados de Noviembre de 2012 supuso un coste para la AEPME de más de 1.000 €, esta Junta Directiva lo considera adecuado y necesario para una correcta gestión de la asociación.

Con relación a los socios extranjeros, en la última reunión de JD se decidió que un vocal de la Junta Directiva dedicase parte de su tiempo a contactar con los socios extranjeros, explicar las medidas adoptadas y entablar con ellos un diálogo lo más fluido posible.

Una de las posibilidades que nos ofrecen los protocolos actuales de AEPME es que pueden ser adoptados por los criadores extranjeros con la misma facilidad que el resto. La traducción automática de la página web a varios idiomas, la inclusión de un programa para enviar las RX en formato Dicom, la posibilidad real y sencilla de acceder al control de camadas, etc., son medidas casi impensables poco tiempo atrás y que acercan la realidad diaria de la AEPME a los socios de fuera de nuestras fronteras.

Si en el informe de gestión del año pasado decíamos que nos parecía poco viable el trabajo de las Delegaciones Extranjeras, alguna de ellas, ni más ni menos que a cargo de varios países, esta propuesta nos parece mucho más viable y fácil de poner en marcha.

Para finalizar con este tema, recordar que, aunque todavía queda alguna zona en la que no disponemos de delegado territorial, los socios de esas zonas pueden realizar todos los protocolos de AEPME a través de la página web y contactando con cualquier miembro de la Junta Directiva, como de hecho ya están haciendo.



**A.E.P.M.E.**  
Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

**DELEGACIONES TERRITORIALES DE AEPME**

COMUNIDAD	Provincia	Delegados Territoriales y de Tatuaje	Teléfono	Correo Electrónico
Andalucía		<b>Francisco Escobar Pascual</b>	952-032-463	<a href="mailto:la_capilla@hotmail.es">la_capilla@hotmail.es</a>
Aragón, La Rioja y Navarra		<b>Eduardo Sierra Hierro</b>	625-115-068	<a href="mailto:valdejera@valdejera.com">valdejera@valdejera.com</a>
Asturias		<b>Ángel Fernández López</b>	985-771-759	<a href="mailto:angel@conectia.net">angel@conectia.net</a>
Baleares		<b>José Félix Ortiz Bellido</b>	639-632-132	<a href="mailto:mastinbellido@hotmail.com">mastinbellido@hotmail.com</a>
Canarias		<b>Julián Santana Pérez</b>	619-000-545	<a href="mailto:juliansantana1951@hotmail.com">juliansantana1951@hotmail.com</a>
Cantabria		<b>J. Fernando Uslé Rugama</b>	942-675-793	<a href="mailto:fernandousle@terra.com">fernandousle@terra.com</a>
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	<b>Jesús Salido Gómez</b>	619-255-241	<a href="mailto:jesus@salidoymorresl.com">jesus@salidoymorresl.com</a>
Castilla y León	Burgos, Palencia y Soria	<b>Fco J. Torrijos Santos</b>	696-170-049	<a href="mailto:fuentemimbre@ono.com">fuentemimbre@ono.com</a>
	Valladolid, Segovia y Salamanca	<b>Ignacio Soria Ayúcar</b>	629-854-527	<a href="mailto:nachocarlanca@hotmail.com">nachocarlanca@hotmail.com</a>
	León y Zamora	<b>Juan Carlos López</b>	647-223-040	<a href="mailto:4elementosmastin@gmail.com">4elementosmastin@gmail.com</a>
		<b>Miguel Á. Méndez Rguez</b>	639-718-752	<a href="mailto:miguel_mr67@hotmail.com">miguel_mr67@hotmail.com</a>
Cataluña		<b>Sabas García Bernabé</b>	972-874-224	<a href="mailto:cerrodelviento@terra.es">cerrodelviento@terra.es</a>
Extremadura	Cáceres	<b>Alberto J. Sánchez Pérez</b>	649-600-450	<a href="mailto:alnevomastin@hotmail.com">alnevomastin@hotmail.com</a>
	Badajoz	<b>Pablo Fernández Benegas</b>	600-523-672	<a href="mailto:pablofernandez_62@hotmail.com">pablofernandez_62@hotmail.com</a>
Galicia	Orense y Pontevedra	<b>José A. González Fdez.</b>	600-404-322	<a href="mailto:j988460448@hotmail.com">j988460448@hotmail.com</a>
	A Coruña y Lugo	<b>Ramón Díaz Couce</b>	669-102-477	<a href="mailto:basillon@hotmail.es">basillon@hotmail.es</a>
Valencia y Murcia		<b>Fernando Loscos Lechuga</b>	699-197-642	<a href="mailto:floscos@terra.com">floscos@terra.com</a>
Madrid y Ávila		<b>Gustavo Obregón Jiménez</b>	635-590-054	<a href="mailto:valdecharcos@hotmail.es">valdecharcos@hotmail.es</a>
País Vasco		<b>Eduardo Hurtado Esgueva</b>	649-412-111	<a href="mailto:eduardo.hurtado@alexstewartinternational.es">eduardo.hurtado@alexstewartinternational.es</a>
Murcia	Murcia y Albacete	<b>José Salvador Martínez</b>	696-317 645	<a href="mailto:elsiledin@hotmail.com">elsiledin@hotmail.com</a>





Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## **2.4.- Relaciones Institucionales**

### **2.4.1.- Registro Nacional de Asociaciones.**

Tras la Asamblea General Extraordinaria del pasado 7 de Septiembre del 2012, la Junta Directiva de la Asociación Española del Perro Mastín Español formuló solicitud de inscripción al Registro Nacional de Asociaciones de los titulares de la Junta Directiva y de la modificación de sus estatutos.

En Febrero de 2013, la AEPME recibe la resolución oficial de esta administración notificando la inscripción y registro de todas las modificaciones aprobadas en la anterior Asamblea General Extraordinaria. (**Anexo I**). Los nuevos estatutos y la composición de la nueva Junta Directiva ya están desde entonces en la web.

### **2.4.2.- Facultad Veterinaria de León**

- Servicio de Radiología

Desde esta unidad de gestión de la facultad se nos informó en el mes de Septiembre que la realización de las RX a los socios de AEPME constituía un gasto que difícilmente podían justificar a la dirección del centro, con lo que nos hicieron llegar una propuesta de convenio de colaboración. Este acuerdo ha sido firmado ya en el año 2014, por un importe de 1.500 € y cubrirá todo el año 2014 y hasta Septiembre de 2015, con lo que esto supone, en la práctica, que por este importe cubrimos prácticamente dos años, y damos servicio para que los socios puedan realizar esta pruebas para las dos siguientes monográficas. El convenio anteriormente firmado para el año 2012, a razón de 3.450 € anuales, era sencillamente inviable. Como novedad, con este nuevo convenio, hemos complementado el protocolo incluyendo la toma de muestras de sangre y su almacenamiento, además de obtener el compromiso de los responsables de la entidad para enviarnos los resultados mensualmente. (**Anexo II**)

- Departamento de Genética

Puesto que es necesario contar con el asesoramiento de una entidad especializada en genética, aprovechamos esta sección de la facultad para todo lo relacionado con la mejora genética y con la forma de llevar a cabo los protocolos relacionados con asuntos como la toma de muestras del control de camadas, el mantenimiento de dichas muestras, las pruebas genéticas a realizar de forma voluntaria a los ejemplares, etc.

Este departamento se encarga de la realización, a un precio muy competitivo, de aquellas pruebas que soliciten los socios de forma voluntaria, como fibrilinas, test de paternidad, etc.



**A.E.P.M.E.**  
Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

### 2.4.3.- Sociedades Caninas Delegadas.

Tal y como estipula el acuerdo adoptado por el Comité de Dirección de la RSCE en la Circular N° 4/2011 a los Clubes de Raza Colaboradores, de fecha 6 de Julio del 2011, se nos pide a los Clubes Colaboradores informar a las Sociedades Caninas colaboradoras de la RSCE de las actividades que se van a realizar en su ámbito de actuación. Es por ello que, en los meses de Febrero, Marzo y Abril se notificó el calendario del Campeonato AEPME a todas ellas. Algunas de ellas, aprovecharon para hacer en sus exposiciones Especiales de Mastín Español.

### 2.4.4.- Real Sociedad Canina de España.

Las relaciones con la RSCE son continuas, como no puede ser de otra manera tratándose del Club de Raza y el Club Colaborador. En el cuadro que exponemos a continuación, detallamos todas y cada una de las cartas, circulares y documentaciones enviadas por la AEPME.

CALENDARIO AEPME – RSCE 2013				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
<i>Solicitud cambio Lugar y fecha de la Monográfica Solicitud C.A.C. 2013</i>  <i>Solicitud confirmaciones de raza en Baleares</i>	<i>Envío Calendario del Campeonato AEPME</i>  <i>Solicitud confirmaciones de raza para Campeonato AEPME.</i>  <i>Envío a RSCE del Plan De Cría</i>	<i>Solicitud Registros iniciales de la Monográfica</i>  <i>Respuesta a solicitud de pruebas de salud</i>	<i>Enviada documentación de Club Colaborador de la RSCE</i>	<i>Solicitud Reunión AEPME - RSCE</i>  <i>Solicitud confirmaciones de raza SOCALE Camposagrado</i>
JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
<i>Solicitud confirmaciones de raza SOCALE Barrios de Luna y Mansilla</i>	<i>Envío solicitud de CAC y jueces para la monográfica 2014 previa aprobación de la Asamblea</i>	<i>Solicitud Subvención RSCE</i>  <i>Carta invitación Monográfica</i>  <i>Envío a la RSCE documentación Monográfica 2013</i>	<i>Reunión RSCE/AEPME</i>  <i>Solicitud confirmaciones para concurso en MIERES</i>	<i>Felicitación Navidad</i>



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

#### 2.4.5.- Junta de Castilla y León.

Decíamos hace un año, y corroborábamos líneas atrás, que esta Junta Directiva quiere cumplir con la legislación vigente respecto de las razas caninas y para ello, la administración nos hizo llegar, en su momento, dos demandas principales: la puesta en marcha de un programa de mejora genética para la raza, y la elaboración de un programa informático que pudiese manejar todos los datos de la asociación, de sus socios y de sus ejemplares, puntos ambos incluidos en los requisitos que aparecen en el Real Decreto 558/2001 y su modificación posterior del R.D. 1557/2005.

Con fecha Marzo de 2013, se presentó el Programa de Mejora Genética (**Anexo III**) en el Registro General de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, que ha sido modificado y adecuado hasta lograr la idoneidad exigida por esta institución. Por su parte, el programa informático está ya en una parte muy avanzada de su proceso de elaboración, y tendremos oportunidad de comentarlo más adelante cuando hablemos de la página web de AEPME.

En el transcurso de la pasada Asamblea General Ordinaria de la AEPME, se instó a los miembros de la Junta Directiva a solicitar a la administración o al inspector de raza, un documento escrito explicando los requisitos necesarios para poder asumir el cumplimiento del Real Decreto 558/2001 de 25 de Mayo, por el que se regula el reconocimiento de las asociaciones de criadores de perros de pura raza para la creación y llevanza de libros genealógicos.

Se propuso, incluso, la posibilidad de ser menos estrictos en el cumplimiento de sus exigencias, por el hecho de que la Junta de Castilla y León, por motivos de falta de presupuesto, haya cancelado las ayudas económicas a las asociaciones de criadores de razas ganaderas.

Tal y como se aprobó en la Asamblea General, se presentó el escrito en la sede de la Consejería de Agricultura y Ganadería con fecha 30 de Junio (**Anexo IV**). La administración remitió a la AEPME días después un escrito (**Anexo V**) en el que expone que la AEPME, como entidad gestora del libro genealógico está obligada no sólo a presentar y desarrollar un programa de mejora, sino a que este programa debe estar avalado por una entidad especializada. La administración calificó de suficiente y adecuado el control de camadas de AEPME como sistema de control de veracidad de datos y, por ello, comunicó en su respuesta que, en breve, dictaría una resolución al respecto, como así fue, ya que, con fecha 11 de Julio de 2013, se publicó la Resolución del Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural por el que se aprueba el Programa de Mejora de la raza Mastín Español. (**Anexo V**).



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

#### **2.4.6.- Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA)**

En el mes de Septiembre se elaboró y firmó con esta entidad un acuerdo de colaboración (**Anexo VI**) para el almacenamiento de las muestras de sangre recogidas por AEPME, tanto las procedentes del control de camadas como las obtenidas al realizar las radiografías de cadera en la facultad veterinaria de León.

Este centro es el que nos informó y recomendó, en su momento, el uso de las tarjetas de recolección de sangre FTA Cards, por ser, sin duda alguna, la mejor opción posible, ya que, debido a las características específicas de sus componentes, permitían el almacenamiento de las muestras a temperatura y ambiente durante años.

En breves fechas se hará entrega de la primera carpeta con muestras y en las próximas semanas, la administración decidirá el porcentaje exacto de muestras a analizar y qué camadas son las elegidas para estos análisis.

#### **2.5.- Plan de Cría y Programa de Mejora Genética**

Como decíamos anteriormente, con fecha Marzo de 2013, se presentó el Programa de Mejora Genética en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Este programa está en la web de AEPME desde esas fechas y configura el esquema básico de adecuación del Plan de Cría AEPME a las Normativas estipuladas en los Reales Decretos que rigen actualmente la raza, con las novedades aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria de Villablino 2012.

En el mes de Noviembre se puso en marcha el nuevo protocolo de toma de muestras de sangre en el control de camadas (**Anexo VII**), con el fin de facilitar a todos los socios su realización. Con las últimas medidas introducidas en este control de camadas, los criadores tienen varias posibilidades para poder llevarlo a cabo, según sean sus situaciones particulares y tal protocolo es, hoy en día, mucho más sencillo y menos costoso que nunca. La AEPME ha controlado desde la entrada en vigor de este nuevo protocolo, (Noviembre de 2013) hasta la fecha, un total de 329 ejemplares.

También a final de año pusimos en marcha la nueva Hoja de Control de Camada, (**ANEXO VIII**), para q los delegados notifiquen las camadas vía e mail a AEPME. Esto aporta dos ventajas, la primera es evitar el tedioso trabajo de escribir infinidad de veces la misma información, una queja ya expuesta por algunos delegados con anterioridad, y la segunda es que todos los datos registrados por esta vía quedan finalmente grabados en nuestra base de datos, a través del programa informático elaborado para tal efecto y del que hablaremos después, en la sección dedicada a la página web de AEPME.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

Otra de las propuestas que presentamos fue la de la creación del sello de garantía AEPME (**ANEXO IX**), prueba fehaciente de que un ejemplar dispone de los medios necesarios para garantizar su identificación en caso de que así fuera necesario, tal y como exige la norma. No deja de ser otra adecuación a los tiempos que corren, donde los datos que se incorporen no pueden levantar duda alguna. Queremos insistir en que la inclusión del texto que figura no hace mención en ningún momento a la mayor o menor posible calidad de los ejemplares, sino que, exclusivamente, da fe de que esos ejemplares han cumplido los procesos que la AEPME estipula.

*Este ejemplar cumple los requisitos exigidos por el Programa de Mejora Genética de AEPME, aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de 11 de Julio de 2013 de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.  
Con la garantía de la AEPME*

El hecho de entregar un sello de garantía por cada cachorro supone una distinción frente a los que no lo tienen. Creemos que los propietarios de estos ejemplares deben acreditar la diferenciación existente y presumir de seriedad, de cumplir unas normas mínimas que, repetimos, son de muy fácil aplicación.

Un asunto que hemos querido incluir dentro de este punto de Plan de Cría y Programas de Mejora es el de la reunión de jueces celebrada en el mes de Noviembre, algo histórico en la asociación ya que no se había realizado nunca anteriormente. Creemos que el fin último de esta reunión no debe ser otro que consensuar con los jueces los objetivos, teniendo en cuenta lo aportado por los socios en la consulta que a tal fin fue expuesta en la web.

Incluimos como anexo el acta de la reunión (**ANEXO X**), en la web desde entonces, pero queremos reseñar las conclusiones que allí se determinaron, y que exponemos a continuación:

#### ***1.- Apuntes sobre el desarrollo de los juicios.***

- a) Idoneidad de que los juicios comiencen puntualmente, algo sobre lo que se debe insistir a los socios, ya que si se quiere hacer unos juicios pormenorizados de todos los ejemplares participantes, es prioritario respetar los horarios. Para tal fin, se solicitará a los participantes que realicen las inscripciones de los ejemplares con anterioridad, mediante el enlace de la web de AEPME, "[inscripciones on line](#)".*
- b) El comisario informará al juez del número de perros antes del comienzo de los juicios con el objeto de distribuir adecuadamente el tiempo entre los concursantes. Se debe intentar no llegar a las clases adultas con el tiempo justo.*
- c) Durante el transcurso de los juicios, no debe permanecer nadie en el ring. Se adecuará una zona anexa, para que los fotógrafos puedan realizar su labor bien en un prering, bien una vez el juez haya juzgado cada clase.)*



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

- d) *Durante los juicios, solamente los comisarios permanecerán en el ring junto al juez. Debemos evitar q haya personas junto al juez durante el desarrollo de los juicios, a excepción del comisario de ring, que tomará nota de los rapports.*
- e) *Cada ejemplar recibirá una copia del rapport por escrito.*
- f) *El juez explicará sus decisiones finales públicamente, por megafonía, una vez realizados los rapports individualizados.*
- g) *Se comentará por megafonía un rapport abreviado de los CINCO primeros, en Clase Abierta e Intermedia.*

## **2.- Objetivos prioritarios para el próximo Campeonato AEPME 2014:**

### *1. Cabeza*

- *Revisar el estado las bocas además de las mordidas. Dentaduras completas, buen estado de las piezas y mandíbulas con cierres naturales.*
- *Ojos y párpados: Preocupación por la salud en ambos, además de prestar una especial atención al adecuado color y tamaño de los primeros, evitando ojos saltones y claros.*
- *Orejas: Se penalizará una mala inserción de las orejas así como el incorrecto porte de las mismas y un tamaño inapropiado.*

### *2. Morfología*

- *Es esencial buscar la belleza, la funcionalidad y la armonía, pero siempre dentro de ejemplares con la necesaria tipicidad, reflejada en el estándar con términos muy claros: “esqueleto compacto cráneo ancho, depresión fronto-nasal suave, hocico ancho, pecho ancho, potente y profundo y con la punta del esternón marcada.*
- *Prestar especial atención en las manos y el tren delantero, ya que se observan aplomos desviados, falta de angulación y debilidad en carpos y metacarpos.*
- *No existen colores excluyentes, siendo apreciados todos ellos.*
- *Mantener la actual preocupación por las angulaciones traseras y potenciar el movimiento típico de la raza, siendo el tren posterior el que transmite la fuerza al delantero, y nunca al revés. Pies de gato, falanges altas y fuertes.*

Queremos reseñar también las adecuaciones introducidas en las categorías de los ejemplares selectos AEPME, modificando los requisitos para acceder a ello. La idea es hacerlo más asequible a los ejemplares que participan en el campeonato y animar a la participación a través de la publicación en la web de AEPME de sus fotos, de su genealogía, de su propietario y de hasta cinco rapports diferentes de cada ejemplar.

Con relación a las radiografías de displasia, comentar que desde el comienzo de la colaboración con nuestro centro evaluador, se han realizado ya más de 900 pruebas radiológicas. Los resultados globales obran en poder de AEPME y se ha solicitado en varias ocasiones que el titular del departamento haga un análisis global de su evolución. Seguiremos insistiendo.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

A continuación, adjuntamos como cada año, cuadro comparativo con los resultados de RX.

**Comparativa de datos de radiografías en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013**

<b>GRADO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>LIBRE A</b>	23 (16,7 %)	11 (10,6 %)	21 (23,3 %)	33 (22,4 %)	43 (30,49 %)	55 (41,04 %)
<b>SOSPECHA B</b>	48 (35,3 %)	36 (34,6 %)	16 (17,8 %)	47 (32,0 %)	39 (27,65 %)	34 (25,37 %)
<b>LIGERA C</b>	18 (13,7 %)	23 (22,1 %)	22 (24,4 %)	26 (17,7 %)	29 (20,56 %)	15 (11,19 %)
<b>MEDIA D</b>	16 (11,6 %)	14 (13,4 %)	19 (21,1 %)	15 (10,2 %)	19 (13,47 %)	9 (6,71 %)
<b>GRAVE E</b>	32 (23,0 %)	20 (19,2 %)	12 (13,3 %)	26 (17,7 %)	11 (7,800 %)	21 (15,67 %)
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>104</b>	<b>90</b>	<b>147</b>	<b>141</b>	<b>134</b>

## 6.- Web AEPME

La web de AEPME supone a día de hoy una de las principales apuestas de la asociación, y se ha convertido en una herramienta básica para el funcionamiento de AEPME por la cantidad de servicios y herramientas que ofrece.

Hace ya tiempo que se decidió dar un trato diferenciado a los socios, ofreciéndoles un acceso restringido a cierto contenido de la web, sin acceso al resto de público general. Esto es así en la sección radiografías, revistas digitales, encuestas, legislación, tarifas, foro o en las Actas e informes de AEPME.

Enumeramos a continuación las tareas que realizamos diariamente a través de la página web de AEPME y explicamos brevemente su función:

1. Creación y mantenimiento de la página web y su/s dominio/s. Reseñar que en las cuentas del año 2013 se repercute no sólo el mantenimiento y uso de la web sino el pago tanto de su elaboración como de la introducción de toda la información existente en la anterior web de AEPME.
2. Notificación y entrada de toda la información relacionada con AEPME. (Fotografías de los concursos, artículos, datos de ejemplares, noticias, camadas, circulares, etc.)



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

3. Elaboración del Programa de gestión de datos de ejemplares, camadas, criadores, controlados y registrados por la asociación, listado a demanda de estos datos, entrada y grabación automática de todos los registros, enlace entre los datos introducidos, pudiendo así ver los antepasados de un ejemplar, sus descendientes, sus cruces, etc.
4. Maquetación y adecuación de los datos enviados en cualquier formato. De esta forma, los artículos, fotos, actas, informes, opiniones, comentarios, etc., que se quieren publicar se pueden enviar en cualquier formato y desde cualquier punto. En este sentido, reseñar que ya se han publicado más de 30 artículos relacionados con la raza, con más de 5.000 entradas en total, siendo el más visto el “Manual para la educación y cuidados del mastín”, con más de 500 visitas. También se han publicado cerca de 100 noticias a lo largo del año y se ha finalizado la inclusión de todos los editoriales de la historia de la revista Carlanca, desde el Carlanca nº 0, del año 1984 hasta la fecha.
5. Creación de un programa de teleconferencias de la Junta Directiva a demanda. De un tiempo a esta parte, la Junta Directiva mantiene reuniones on line a través de una aplicación informática costeada con el importe de la web. Permite discutir temas puntuales cuya cierta urgencia y poner en común las ideas antes de realizar las reuniones habituales de Junta Directiva.
6. Entrada de datos, maquetación y diseño de revista Carlanca en formato digital. Podrá descargarse en formato pdf siempre que se entre con la clave de socio.
7. Entrada de camadas en el programa a través de una excell. Como ya se comentó anteriormente, se ha habilitado una excell nueva para los delegados territoriales, con el objeto de que notifiquen con mayor facilidad los datos de las camadas controladas, que quedarán grabados en el sistema creando una enorme base de datos de la raza en poco tiempo.
8. Envío masivo de correos electrónicos a los socios. Desde hace ya tiempo, todas las noticias y circulares relacionadas con la asociación son enviadas a los socios a través del correo electrónico además de ser colgadas en la web. Queremos que la información llegue a los socios por diferentes vías para minimizar los errores en el envío de información y que los socios puedan estar al día con el mínimo esfuerzo.
9. Ingresos por publicidad: En la actualidad, y teniendo en cuenta la crítica situación actual, los ingresos de la página web por este concepto son todavía escasos, a nuestro modo de ver. La suma total de ingresos por publicidad de la web, tal y como muestran las cuentas del año son 1.600,00 €, que, si bien es una cantidad respetable, nuestra intención es que la web se autofinancie. Vamos a proponer nuevas fórmulas de ingresos, especialmente asequibles para los socios, ya que hasta la fecha, ha sido idea de esta Junta Directiva no abrir el abanico de posibilidades publicitarias a empresas no vinculadas directamente con la raza.
10. Creación enlaces directos con las web de los criadores colaboradores.
11. Creación de sistema de envío “on line” de Radiografías de displasia, incorporando la posibilidad de enviar las RX directamente a la Facultad Veterinaria de León, en formato Dicom, a través de la página web de AEPME. El protocolo está colgado en la sección Radiografías del menú principal, y sólo es accesible para los socios registrados.





Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## **7.- Campeonato AEPME 2013:**

Este año 2013 se han producido dos hechos significativos en el Campeonato AEPME. El primero fue el cambio de normativa a mitad de año y el segundo fue la premisa de proceder de camada controlada para poder participar. Estos hechos, junto con los momentos económicos difíciles que hemos atravesado seguro que no ayudaron a la participación masiva de ejemplares, mas bien todo lo contrario.

Como prueba de la intención de llevar nuestro campeonato a todos los rincones de la geografía española, se decidió que unas cuantas pruebas organizadas por la RSCE fueran puntuables para nuestro campeonato. Los resultados no han dejado lugar a la duda, ya que la participación en esas pruebas ha sido bastante pobre, así que en este año 2014 hemos vuelto a proponer concursos y pruebas exclusivas de mastín español.

A principio de campeonato, como viene siendo costumbre, se envió una circular a cada juez del campeonato agradeciendo sinceramente su dedicación y su tiempo. Igualmente se mandó una carta a cada organizador de concurso, informando de los trámites necesarios, a la vez que se les hizo llegar un paquete con todos los elementos necesarios para la realización de un concurso AEPME.

El número total de perros que participaron descendió en un porcentaje llamativo en algunas pruebas, pero podríamos decir que ha sido un hecho puntual puesto que en el actual campeonato de AEPME se ha vuelto a alcanzar las cifras más que interesantes habituales de nuestro campeonato. Al final fueron 706 participantes, una cifra alta debido al aumento de pruebas puntuables de este año. La cifra del año 2013 fue de 533 y 612 en el año 2011.

Con respecto a los Jueces de nuestras pruebas, la intención es que los jueces del Campeonato sean personas vinculadas con la raza de forma especial y poder tener un grupo lo suficientemente grande como para garantizar su presencia en nuestras pruebas. A principio de campeonato se les envía una carta de agradecimiento previo y una copia de lo aprobado en la Asamblea General del pasado Septiembre sobre el Plan de Cría, así como lo hablado en la reunión de jueces.

También se ha mantenido el protocolo para organizadores, y se envió a todos ellos un programa a seguir en la organización de cada prueba, formularios de solicitud, copia de la póliza y seguro de responsabilidad civil, etc.

Se elaboró y envió a los socios un Díptico del Campeonato AEPME y su Normativa y un calendario anual con los carteles de las pruebas del año pasado.

Los ganadores del Campeonato AEPME 2013 fueron Wilky de Baolamadera, de Bernabé Ezquerro y Neva de Basillón, de Ramón Díez. Aprovechamos este momento para dar la enhorabuena a sus propietarios y a sus criadores.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

En segundo lugar quedaron Yamanko de Fonteferra y Chiqui, y en tercer lugar Pluto de Loredó y Turba de Buxionte. Como mejor Grupo de Cría se clasificó el criadero de Filandón, seguido de Arasanz y Tierra de Órbigo. Con respecto a los grupos de progenie, comentar que tan sólo participó uno en las pruebas de nuestro campeonato, encabezado por el semental Tango de Filandón, que en alguna prueba llegó a presentar hasta doce descendientes. Enhorabuena a su criador y propietario, el criadero FILANDÓN.

### 8.- Revista Carlanca

En este año 2013 se ha elaborado el Carlanca 58, incluyendo todas las pruebas del campeonato, además de las secciones habituales. Es nuestra idea modificar el planteamiento de la revista, y vamos a elaborar dos Carlancas digitales al año además del Carlanca impreso.

Con ello se pretende dar una información más actualizada de las actividades de la asociación, sin que ello suponga la eliminación de la revista impresa a final de año, pero sí que, obviamente, descargará de páginas dedicadas a las fotos de los ejemplares, excesivamente repetidas en ocasiones, y dejará más espacio para artículos de información sobre la raza y sobre la actualidad de la asociación.

A pesar de que todavía no ha visto la luz la primera revista digital, podemos adelantar que en breve aparecerá en la web con los concursos de Viana de Cega, Ledesma, Riópar y Las Majadas, además de los contenidos habituales de RX, socios nuevos, camadas, etc. Como ya se mencionó anteriormente, podrá ser descargado por los socios desde la web de AEPME.

## **PUNTO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE CUENTAS (\*)**

\*.- Las cuentas de 2013 y la previsión de 2014 han sido enviadas a los socios con la convocatoria. No obstante, la tesorera ha hecho copias para aquellos presentes que lo soliciten.

## **PUNTO 4.- PROPUESTAS JUECES MONOGRÁFICA 2015**

La Circular 4/2010 de la RSCE estipula lo siguiente:

*“El juez o jueces propuesto/s para actuar en la exposición monográfica en la que se pondrá en competición el C.A.C., deberá/n ser designado/s por la Asamblea General de Socios del Club y aprobados por la R.S.C.E.”*



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

Los miembros de la Junta Directiva han propuesto los siguientes jueces como candidatos a juzgar la monográfica de 2015: Ángel Gambín, José Salvador, Sergio de Salas, Rafael Malo, Francisco Torrijos, Carlos Salas, Fátima Gómez, Paloma Iglesias, y Juan Centelles. Comoquiera que el primero de ellos es el que ha obtenido más votos, y en cumplimiento de la norma, se propone a la Asamblea General a Ángel Gambín Pallarés como juez para la XXXV Exposición Monográfica Nacional con CAC del año 2015.

*Nota.- El juez elegido ha aprobado el examen de Juez Nacional y ya ha realizado uno de los tres comisariados obligatorios para obtener su condición final de Juez de C.A.C.*

## **5º. CESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL A LA JUNTA DIRECTIVA DE DISPONER DE LA CAPACIDAD PARA DESIGNAR LUGAR Y FECHA DE LA XXXV EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA NACIONAL DEL AÑO 2015.**

Tal y como estipula el Reglamento de Exposiciones de la RSCE en su ARTÍCULO 35º:

*“Las asociaciones legalmente reconocidas que colaboren con la R.S.C.E. y deseen poner en competición el C.A.C. y/o el C.A.C.I.B., deberán solicitarlo al Comité de Dirección antes del día 31 del mes de **enero** del año anterior, con indicación de la fecha y lugar de celebración, a fin de ser incluidos en el calendario de exposiciones nacionales o internacionales del año siguiente, y procurar que todas ellas se celebren en fechas distintas y que no haya interferencias en cuanto a coincidencia de fechas, jueces y proximidad, que pudieran perjudicar a las asociaciones organizadoras y a los expositores que aspiran a obtener puntos valederos para el título de Campeón en España de Belleza de la R.S.C.E. o Campeonato Internacional de Belleza de la F.C.I.”*

Resulta obvio que decidir con tanta antelación el lugar y fecha de la exposición es una tarea muy complicada. El presidente de AEPME hizo una consulta a la RSCE, y el gerente de esta entidad recomendó, como solución, solicitar a la Asamblea General disponer de la capacidad para decidirlo con anterioridad y ratificarlo posteriormente en Asamblea General.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

## 6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Tras la lectura del informe de gestión de la Junta Directiva por parte del Presidente de AEPME, D. Eduardo Sierra, toma la palabra Manuel Garrido comentando que sólo se ha mencionado el número de ejemplares inscritos desde el comienzo de la toma de muestras en el control de camadas pero no se ha dicho el número de ejemplares inscritos en el año. Dice que las últimas adecuaciones realizadas en control de camadas deberían ser aprobadas en Asamblea General y no está de acuerdo en aumentar el porcentaje pruebas a realizar en camadas no controladas por los delegados. Repite que no está de acuerdo con estos protocolos ni con el Programa de Mejora genética. El secretario explica que esta Junta Directiva quiere cumplir con las exigencias de la administración, y ya hace tiempo, antes incluso de entrar esta Junta, que se solicita a la AEPME elaborar un programa de mejora. Manuel Garrido replica que las exigencias de la administración no son tales, sino que ha sido la AEPME la que las ha presentado.

A continuación, Mario Sutil pregunta por alguna otra alternativa para tomar muestras de sangre, ya que le han dicho que las tarjetas que se usan actualmente sólo duran cuatro años y que hay opciones mejores, a lo que la Junta Directiva responde que está abierta a cualquier opción, pero que desde el mismo CENSYRA se nos han recomendado estas tarjetas por ser la mejor opción posible para el almacenamiento de muestras, ya que no es necesario refrigeración, pese a que el precio no es el más barato. La saliva tiene una caducidad mucho menor y se debe extraer el ADN poco tiempo después de su recogida, lo que supondría un gasto enorme por muestra. Así era el protocolo anterior que ya no se utiliza debido precisamente a esa caducidad tan reducida. Con respecto a la extracción de sangre la debería hacer un veterinario y también elevaría demasiado el coste.

José Antonio Fernández comenta al respecto que el manejo y el envío de muestras de tubos de sangre es también muy caro.

Manuel Garrido solicita un protocolo de confidencialidad de los datos, y que sea sólo el presidente el que los maneje, y considera que no están suficientemente protegidos. Cree por ello que no es correcto que las RX se envíen al secretario. El presidente contesta que en ese momento no se manejan datos, ya que los resultados son enviados únicamente al presidente y el la mejor opción para asegurar que no se extravíen como ha sucedido tantas veces cuando se han enviado directamente al centro evaluador.

Sergio de Salas dice que también se debe coger la sangre de los progenitores, no sólo de los cachorros, contestando la Junta Directiva que así se hace y que si en algún caso, en alguna camada no se ha hecho, habrá sido por falta de información o por olvido, bien del propietario bien del delegado. También comenta Sergio de Salas que la mejora genética requeriría un trabajo de consejo y persuasión a los criadores además de una serie de trabajos profundos y serios, algo que echa en falta. Cree además, que existen todavía demasiados perros con documentaciones falsas.

El presidente dice que uno de los objetivos del plan de mejora es este control de datos y las modificaciones que se han introducido han sido para facilitarlos y a petición de los socios. Sobre la mejora genética expone que la asociación no dispone de los medios económicos para realizar las actuaciones anteriormente comentadas pero cree que sería beneficioso para la raza.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

Francisco Torrijos no entiende que se proponga a un juez para la monográfica de 2015, que, si bien ha aprobado el examen, todavía no ha sido nombrado juez de C.A.C. ya que le falta realizar de forma satisfactoria dos pruebas prácticas, antes de ser ratificado. Cree que no es razonable proponer a un juez que no reúne a día de hoy los requisitos y que la decisión de la Junta Directiva es mejorable y por ello, se debería valorar la siguiente opción.

Al respecto de los jueces, Sergio de Salas opina que hay jueces valorados por la Junta Directiva que no se adecuan de forma óptima para juzgar una monográfica, al no tener experiencia suficiente en la raza. Considera que una monográfica es muy complicada de juzgar y que requiere conocimiento suficiente para explicar sus decisiones micrófono en mano, por lo que los jueces deben tener conocimientos suficientes ya que la honradez se les presupone, y que se debe aplicar el sentido común en estas decisiones. Por todo ello, la opción de José Salvador no la cree buena por su falta de experiencia en la raza. Pone de ejemplo a Carlos Salas, el juez que considera menos criticable, ya que expone sus opiniones sobre los perros en alto y argumentándolas, siendo esto un objetivo fundamental.

Eduardo Sierra cree que la experiencia nos dice que los juicios de las exposiciones no suelen dejar satisfechos a la mayoría de los participantes, sea el juez especialista, en formación o internacional, y que hay jueces que, igual no tienen experiencia en la raza pero sí un amplio bagaje de años de juicios en certámenes nacionales e internacionales que lo puede complementar. Cree que las opiniones son todas ellas muy subjetivas.

Ángel Fernández comenta que ya ha sucedido anteriormente que jueces aprobados no han realizado de forma satisfactoria las prácticas y no han accedido a juez.

Pedro García comenta que la RSCE recibirá la solicitud de AEPME y decidirá al respecto.

Eduardo Sierra dice que hace tiempo se propuso desde la Junta Directiva la figura de juez en formación y deben tomar protagonismo. De hecho, hace poco que se ha solicitado a la RSCE que algún juez de los que juzgan el campeonato AEPME pueda confirmar en alguna prueba, si fuera necesario, tal y como ha sucedido en la prueba de Las Majadas (Cuenca). De hecho, el juez propuesto para la monográfica también fue incluido en este listado al que accedió días atrás la RSCE. Expone que la elección, obviamente, podría haber sido mejor si el juez ya cumpliera los requisitos, pero cree que con la antelación con la que se hace esta solicitud, casi 18 meses, es tiempo suficiente para poder realizar con garantía las dos prácticas necesarias.

Manuel Garrido pregunta por el número de entradas en la web de AEPME ya que algún año se ha expuesto en el informe de gestión.

José Luis Moncada opina que habría que valorar la posibilidad de dividir los juicios de la monográfica, de forma que un juez realice los juicios de las clases cachorros y jóvenes y otro juez el resto de las clases. Incluso cree que se podría valorar celebrar la monográfica en dos días.

Eduardo Sierra dice que todos los jueces son cuestionados por mucha gente y que no existe nadie que deje satisfecho a todo el mundo. Cree que siempre existirán comentarios a favor y en contra y que es y seguirá siendo un problema.

Tras finalizar todos los comentarios de los presentes, se procede a realizar las votaciones a los puntos del día de la asamblea.



Asociación Española del Perro Mastín Español  
C/ Real, s/n CABOALLES DE ABAJO  
24110 (León)

En primer lugar se vota favorablemente a la ratificación de los socios nuevos por unanimidad de los presentes.

Después, se vota el Informe de Gestión: Se aprueba con tres votos presentes en contra, con un total de dieciséis con los votos delegados, dos abstenciones, con un total de ocho, y el resto de los presentes, nueve, con sesenta y nueve votos delegados.

A continuación se votan las cuentas del año 2013, con cero votos en contra, cinco abstenciones, que suman veinticuatro con los votos delegados y nueve presentes a favor, con un total de sesenta y nueve votos contando los delegados.

Seguidamente se vota la propuesta de Ángel Gambín para juez de la monográfica 2015, contando cinco votos presentes en contra, para un total de veinticuatro votos con los delegados, cero abstenciones y nueve presentes a favor, que suman sesenta y nueve votos en total.

Finalmente, se vota el punto 5º del orden del día, por el que la Asamblea General cede a la Junta Directiva la capacidad para elegir la fecha y lugar donde se celebrará la Exposición Monográfica con CAC del año 2015. La votación se salda con tres de los presentes decantándose por la abstención, que suman dieciocho votos, y el resto de presentes, doce, a favor, sumando setenta y cinco votos.

## **7º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Tras preguntar el presidente de AEPME a los presentes si quieren que el secretario lea el acta de la asamblea, se decide por unanimidad que no es necesario, aprobándose lo expuesto en estas líneas, con lo que, a las 18:30 h del 21 de Junio de 2014, se da por concluida la Asamblea General Ordinaria de la AEPME de 2014.